

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAMBIO DE NOMBRE DE LA TOMA DE AGUA						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		
ESTE TRÁMITE SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS QUE SON POSEEDORAS DE UNA TOMA DE AGUA POTABLE O LE DAN USO AL SERVICIO DOMESTICO Y/O COMERCIAL DE AGUA, Y ACUDEN AL ORGANISMO POR QUE DESEAN ACTUALIZAR LOS DATOS O REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE USUARIO POR EL DE UN NUEVO TITULAR, YA SEA PORQUE HA CAMBIADO DE DUEÑO LA PROPIEDAD O PORQUE ESTE HA FALLECIDO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		• LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 37. • CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.				
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO CON DATOS ACUALIZADOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA MANTENER UN PADRON DE USUARIOS ACTUALIZADO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
• RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO	I	• LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 37. • CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
• RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO	I	• LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 37. • CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
• RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	I	• LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 37. • CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II.		

						ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- ACUDIR A VENTANILLA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS - PAGAR EL MONTO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE - SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA Y PADRON DE USUARIOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 MINUTOS							
COSTO:		\$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE COBRO DEL O.D.A.P.A.S.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA BANCARIA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON DE USUARIOS Y EL SISTEMA DE COBRO DEL O.D.A.P.A.S.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA (RESPUESTA DE MANERA VERBAL)							
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
O.D.A.P.A.S. EL ORO, MÉXICO.					O.D.A.P.A.S. EL ORO, MÉXICO.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		J JESUS SANCHEZ MARTINEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL FERROCARRIL (PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL)				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	COL. CENTRO			MUNICIPIO:	EL ORO, MÉXICO.				
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A.M. A 16:00 P.M.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
711	1250744		NO APLICA	NO APLICA	odapasorg@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDE REALIZAR EL TRAMITE PERSONA DIFIRENTE AL TITULAR?							
RESPUESTA:		SI, EN CASO DE NO ASISTIR, PUEDE PRESENTAR UNA CARTA PODER Y/O PODER NOTARIAL							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SE DEBE PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA?							
RESPUESTA:		SI PARA EL COTEJO DE LO QUE SE EXHIBE EN LA COPIA							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE PUEDE REALIZAR EL PAGO EN DOS PARTES?							



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

RESPUESTA:	NO TIENE QUE SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, YA QUE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS SE REALIZA AL MOMENTO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

 ELABORÓ: <u>L.C. UBALDO MORENO LEGORRETA</u>	 VISTO BUENO: <u>C. J JESUS SANCHEZ MARTINEZ</u>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>10/06/2025.</u>
---	--	---